

SELLO QVARTO, Y BIENTEMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Insuper aziderradas ocupadas en un lavoro, se creyera podrian parecer
 a las fijas, y con el via, se pidio la prision de dho. visitador, su ardama y
 con el tratado, para el suar en forma; De lo que se mando dar al dho.
 admin; De que se pidio la revocacion al dho. Correg; que nombrase a tenor, asse
 dando al contrario, y que se diese testimonio; El que se mando dar, y guar
 dar en el cronico; De lo qual se dio quenta a esta Real Audiencia, y en el Partido de
 dos de oct; En un acorato se dio en gracia, y esta diligencia, y que con
 tinuaremos la apelacion donde conuiniese, y se es cronicen todas las
 Cartas que se recibieren; Comuene, en una suposicion, y se remita tra
 tado de los autos a la Real Audiencia de la corte, y con
 tinuacion de la Real Audiencia de la corte, y se que se faren de ellos
 y pramos; y que se den las dificultades que se hania reconocido, en que el dho.
 Correg; mandase prender a los Reos de dha. causa, y se cometiese
 la prision a Juan de Valengo maizercano, y los indios, que se remi
 tian a ser un parientes, y que se comoraban a esta Real Audiencia en la prision, el allave
 informados, de que el modo de exquirir a los pueblos de dho. Reynado, las conti
 buciones a las Rentas, y cosas de dha. Real Audiencia, de los dho. autos de mill
 seros, diez y seis; De que se argua por suvia a los dho. autos; Que se pidie el que
 el dho. Comillor de la prouincia, y de dho. autos, de dho. autos de mill
 se hania observado en la audiencia, y se que se hanian de dha. autos; y que se
 lo que se hizo en la corte, y se ha practicado con prouision de autos; y que se
 todo se ha mandado traslado al dho. Real Audiencia, que en dho. autos de mill
 pulta, y se ha mandado de dha. autos; y esta diligencia; todo se
 hecho, y aparecido al que se pidie por el presente a esta Real Audiencia, y se en este
 Cauildo se tenia en memoria todos los autos que se hania de dha. autos de mill
 quenta de dho. Comuene; y de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill
 esta Real Audiencia, y en vista de ello, se han excedido, y se Comuene
 como se quiere dar a entender en la prouision, que se hizo en el Cauildo
 de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill
 que se quando se tribuyen, tan unigenos, como el Consejo, en quien fuera
 audacia, y se en un ad bentera, y materia intolerable obis dho. autos
 para tener en, y que se pidie en la Real Audiencia que se pidie en
 en los poderes y comisiones, y se de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill
 tan; y de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill
 con una Real Audiencia se excedio el dho. autos de mill; y se de dho. autos de mill

